

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 1 de 9</b>

9.

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

### CONVOCATORIA N°: 115 DE 2022

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	<b>DE</b>	Orden de Prestación de Servicios
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA:</b>	<b>LA QUE</b>	Oficina de Educación Virtual y a Distancia.

#### 1. PERFIL(ES):

##### PERFIL N° 1

<b>OBJETO O LABOR:</b>	<i>Prestar servicios profesionales para diseñar la línea gráfica de los proyectos asignados, así como el diseño del material gráfico, desarrollo y soporte del backend y frontend y montaje en moodle de los recursos educativos digitales que conformen los proyectos educativos – Campos de Aprendizaje Disciplinarios - llevados a cabo en el marco del MEDIT por la Oficina de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Cundinamarca.</i>
<b>N° DE PERSONAS SOLICITADAS:</b>	<i>Una (1)</i>
<b>N° DE CDP:</b>	<i>489</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá</i>
<b>TIEMPO DE CONTRATO:</b>	<i>A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 16 de diciembre de 2022</i>
<b>VALOR CONTRATO:</b>	<i>\$ 27.162.500 Veintisiete millones ciento sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte.</i>
<b>EDUCACIÓN:</b>	<i>Profesional en Ingeniería en multimedia. Nota: Se debe allegar tarjeta profesional.</i>
<b>FORMACIÓN:</b>	<i>Cursos, seminarios, diplomados, capacitaciones, congresos en producción o herramientas multimedia y/o ambientes virtuales de aprendizaje.</i>
<b>EXPERIENCIA:</b>	<i>En el ejercicio de su profesión deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional como diseñador gráfico y/o multimedia</i>  <i>Este tiempo de experiencia deberá comprender la participación como diseñador gráfico o multimedia en la producción de recursos digitales en el marco de la educación virtual.</i>
<b>HABILIDADES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Aprendizaje continuo</i></li> <li>2. <i>Orientación a resultados</i></li> <li>3. <i>Orientación al usuario y al ciudadano</i></li> <li>4. <i>Compromiso con la Organización</i></li> <li>5. <i>Trabajo en equipo</i></li> <li>6. <i>Adaptación al cambio</i></li> </ol>
<b>OBLIGACIONES Y/O</b>	1. <i>Ejecutar con total independencia y autonomía las</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 2 de 9</b>

<b>FUNCIONES DEL PERFIL:</b>	<p>actividades dentro del cronograma que para tal fin establezca el contratista.</p> <p>2. Desarrollo de insumos para recursos educativos, en formato digital (imágenes, infografías, animación, plantillas para contenido, diagramación de documentos), y la respectiva entrega para cada proyecto (arte final y archivos fuentes).</p> <p>3. Diseño o actualización de línea gráfica para espacios digitales de la plataforma de gestión de aprendizaje institucional - Moodle - y su respectiva entrega en versión final (archivos digitales).</p> <p>4. Entrega de los archivos multimedia (fuentes, prototipos y finales) derivados del análisis de la organización y presentación de la información en distintos formatos según lo requiera cada uno de los proyectos designados por el área de producción de contenidos educativos.</p> <p>5. Diseñar y ejecutar las actividades necesarias para la implementación del SIGC conforme a los lineamientos institucionales.</p>
------------------------------	---

## PERFIL N° 2

<b>OBJETO O LABOR:</b>	<i>Prestar servicios profesionales para desarrollar y brindar soporte del backend y frontend de los recursos educativos digitales que conformen los Campos de aprendizaje disciplinares – CADIs –llevados a cabo en el marco del MEDIT por la Oficina de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Cundinamarca, así como garantizar su gestión tecnológica.</i>
<b>N° DE PERSONAS SOLICITADAS:</b>	<i>Una (1)</i>
<b>N° DE CDP:</b>	<i>500</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá</i>
<b>TIEMPO DE CONTRATO:</b>	<i>A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 16 de diciembre de 2022</i>
<b>VALOR CONTRATO:</b>	<i>\$ 19.840.000 Diecinueve millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte.</i>
<b>EDUCACIÓN:</b>	<i>Profesional en Ingeniería de sistemas. Nota: Se debe allegar tarjeta profesional.</i>
<b>FORMACIÓN:</b>	<i>Cursos, seminarios, diplomados, capacitaciones, congresos en desarrollo de aplicaciones con interfaz gráfica, sistemas de información, programación</i>
<b>EXPERIENCIA:</b>	<i>En el ejercicio de su profesión deberá acreditar mínimo seis (6) años de experiencia profesional y este tiempo de experiencia deberá comprender cuatro (4) años como desarrollador web en la producción de recursos educativos digitales en el marco de la educación virtual.</i>
<b>HABILIDADES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje continuo</li> <li>2. Orientación a resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> </ol>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 3 de 9</b>

		<p>4. <i>Compromiso con la Organización</i></p> <p>5. <i>Trabajo en equipo</i></p> <p>6. <i>Adaptación al cambio</i></p>
<b>OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:</b>		<p>1. <i>Documentar técnicamente los desarrollos de las aplicaciones (códigos) planteadas para la vigencia 2022.</i></p> <p>2. <i>Entrega de carpeta digital con los insumos programados, resultado del diseño del backend y frontend del proceso de revisión y actualización de los Recursos Educativos Digitales.</i></p> <p>3. <i>Organizar y disponer los Backup de los archivos fuentes y ejecutables actualizados en un servicio web de control de versiones, desarrollo de software y mantener actualizado el formato de Metadatos generado para la Oficina de Educación Virtual y a Distancia.</i></p> <p>4. <i>Entrega de un informe que evidencie la ejecución del seguimiento a la funcionalidad de los recursos dispuestos en el repositorio y reportar sobre las novedades encontradas.</i></p> <p>5. <i>Actualizar recursos reportados por soporte técnico que presente fallas de funcionalidad dentro del Administrador del Repositorio.</i></p> <p>6. <i>Diligenciar el metadato institucional en los recursos educativos digitales que se dispondrán en el repositorio y carezcan de dicha información.</i></p> <p>7. <i>Entrega de un informe que evidencie la actualización el gestor de actividades propio de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia y acompañamiento en su implementación.</i></p> <p>8. <i>Elaborar un documento como resultado de la validación de la vinculación técnica de cada recurso digital dentro del LMS verificando su funcionalidad integral dentro del programa destino.</i></p> <p>9. <i>Diseñar y ejecutar las actividades necesarias para la implementación de SIGC, conforme a los lineamientos institucionales.</i></p>

### PERFIL N° 3

<b>OBJETO O LABOR:</b>	<i>Prestar servicios profesionales para realizar el acompañamiento a profesores líderes en la configuración tecnológica de sus Campos de aprendizaje disciplinares – CADIs – de la Universidad de Cundinamarca.</i>
<b>N° DE PERSONAS SOLICITADAS:</b>	<i>Una (1)</i>
<b>N° DE CDP:</b>	<i>501</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá</i>
<b>TIEMPO DE CONTRATO:</b>	<i>A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 16 de diciembre de 2022</i>
<b>VALOR CONTRATO:</b>	<i>\$ 16.250.000 Dieciséis millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte.</i>
<b>EDUCACIÓN:</b>	<i>Profesional en Ingeniería de sistemas o Ingeniería Industrial. Nota: Se debe allegar tarjeta profesional</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 4 de 9</b>

<b>FORMACIÓN:</b>	<i>Cursos, seminarios, diplomados, capacitaciones, congresos en tecnología.</i>
<b>EXPERIENCIA:</b>	<i>En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo, tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título profesional.</i>  <i>Este tiempo de experiencia deberá comprender el acompañamiento a profesores de educación superior en el uso e implementación de herramientas tecnológicas y/o en el montaje de ambientes de aprendizaje o cursos en plataformas educativas.</i>
<b>HABILIDADES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizaje continuo</li> <li>2. Orientación a resultados</li> <li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>4. Compromiso con la Organización</li> <li>5. Trabajo en equipo</li> <li>6. Adaptación al cambio</li> </ol>
<b>OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar con total independencia y autonomía las actividades dentro del cronograma que para tal fin establezca el contratista.</li> <li>2. Entrega del informe de revisión y acompañamiento a profesores en el proceso de construcción de los Campos de aprendizaje disciplinares en términos de dinamización tecnológica, con sus respectivas analíticas.</li> <li>3. Entrega de un informe que evidencie el acompañamiento tecnológico en la implementación de Campos de aprendizaje disciplinares y cursos de educación continua con sus respectivas analíticas.</li> <li>4. Diseñar y ejecutar las actividades necesarias para la implementación de SIGC, conforme a los lineamientos institucionales.</li> </ol>

#### PERFIL N° 4

<b>OBJETO O LABOR:</b>	<i>Prestar servicios profesionales para la preproducción, producción y posproducción de producciones audiovisuales (videos, audios y fotografías) que conforman los Campos de Aprendizaje Disciplinares llevados a cabo en el marco del MEDIT por la Oficina de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Cundinamarca.</i>
<b>N° DE PERSONAS SOLICITADAS:</b>	<i>Una (1)</i>
<b>N° DE CDP:</b>	<i>578</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá</i>
<b>TIEMPO DE CONTRATO:</b>	<i>A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 16 de diciembre de 2022</i>
<b>VALOR CONTRATO:</b>	<i>\$ 30.000.000 Treinta millones de pesos m/cte.</i>
<b>EDUCACIÓN:</b>	<i>Profesional en el área de las ciencias de la comunicación.</i>
<b>FORMACIÓN:</b>	<i>No aplica</i>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 5 de 9</b>

<b>EXPERIENCIA:</b>	<p><i>En el ejercicio de su profesión deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional y un (1) año como productor audiovisual.</i></p> <p><i>Este tiempo de experiencia deberá comprender la participación en proyectos educativos en la producción de recursos digitales en el marco de la educación virtual y proyectos en procesos de formación docente.</i></p>
<b>HABILIDADES:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Aprendizaje continuo</i></li> <li>2. <i>Orientación a resultados</i></li> <li>3. <i>Orientación al usuario y al ciudadano</i></li> <li>4. <i>Compromiso con la Organización</i></li> <li>5. <i>Trabajo en equipo</i></li> <li>6. <i>Adaptación al cambio</i></li> </ol>
<b>OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Liderar con total independencia y autonomía las actividades proyectadas en el cronograma que para tal fin establezca el contratista.</i></li> <li>2. <i>Entrega de un informe derivado del acompañamiento realizado a los profesores para la preproducción y producción de los recursos educativos digitales en formato video educativo para sus Campos de aprendizaje disciplinares, contemplando las herramientas necesarias más adecuadas según cada caso: escaleta audiovisual, guiones, storyboards, material de referencia, etc.</i></li> <li>3. <i>Entrega de los guiones en versión final de los recursos educativos digitales en formato video de los Campos de aprendizaje disciplinares digitalizados derivados del análisis de cada uno para el correspondiente alistamiento de material requerido para su producción.</i></li> <li>4. <i>Entrega de un informe sobre la edición y finalización de los audios o videos educativos tipo narrativa y tipo explicativos, a partir de los guiones y material suministrado por los profesores líderes de los Campos de aprendizaje disciplinares.</i></li> <li>5. <i>Entrega de un informe derivado de la subida al canal youtube UCundinamarca virtual la versión final de los videos educativos de tipo narrativo y explicativos, producidos conjuntamente con los docentes.</i></li> <li>6. <i>Entregar archivos exportados y fuente de versión final de cada video producido en carpetas debidamente organizadas de acuerdo a la estructura de cada curso.</i></li> </ol>

**Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar el instructivo ATHI007.**

## **2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:**

1. Hoja de vida normal con los respectivos soportes.
2. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
3. Certificaciones de Experiencia (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
4. Fotocopia documento de identificación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 6 de 9</b>

5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
7. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
8. Sistema Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Donde se visualice nombre y cedula).
9. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
10. Autorización para el tratamiento de datos personales.

#### **Documentos Mínimos Adicionales para Contratos a Término Fijo:**

1. Certificado Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT, (Solo conductores).
2. Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, (Solo conductores).
3. Licencia de Conducción vigente (Solo conductores).

#### **Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:**

1. RUT vigente.

### **3. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN**

<b>EDUCACIÓN:</b>	<p>Se sumarán los siguientes puntos por cada título <b>adicional</b> al requerido (diploma y/o acta de grado).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Técnico (1 punto)</li> <li>– Tecnólogo (2 puntos).</li> <li>– Profesional (3 puntos).</li> <li>– Especialización (4 puntos).</li> <li>– Maestría (5 puntos).</li> <li>– Doctorado (6 puntos).</li> </ul> <p><b>Máximo de calificación (6) seis puntos.</b>  <b>Nota:</b> Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de seis (6) puntos.</p>
<b>FORMACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los Cursos, diplomados, curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso, siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente.</li> <li>– Se calificará con un (1) punto Pro-eficiencia en una lengua extranjera certificado mediante prueba estandarizada internacional.</li> </ul> <p><b>Máximo de calificación (3) tres puntos.</b>  <b>Nota:</b> Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de tres (3) puntos.</p>
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se calificará con un punto (1) por cada año de experiencia laboral certificado.</li> </ul> <p><b>Máximo de calificación seis (6) puntos.</b></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 7 de 9</b>

<b>PRUEBA COMPORTAMENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad).</li> <li>- <b>Máximo de calificación cinco (5) puntos.</b></li> </ul>
<b>PRUEBA CONOCIMIENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad).</li> <li>- <b>Máximo de calificación cinco (5) puntos.</b></li> </ul>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA:</b>	Veinticinco (25) puntos

## 5. CRONOGRAMA PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPA	RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano.
2	<p>Los interesados deberán enviar los documentos solicitados en archivo PDF al correo electrónico <a href="mailto:seleccionth@ucundinamarca.edu.co">seleccionth@ucundinamarca.edu.co</a> según fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria, indicando en el Asunto el Número de la Convocatoria y el Perfil al cual se está postulando.</p> <p>Nota: El nombre del archivo adjunto <b>NO</b> deberá contener signos de puntuación, admiración y/o interrogación.</p>	Postulantes.
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
4	Se publicarán los resultados de la revisión de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).  Oficina Asesora de Comunicaciones
5	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación únicamente con las personas que cumplan con los requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
6	Pruebas Comportamentales y de Conocimientos	Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 8 de 9</b>

<b>7</b>	Se publicarán los resultados de los aspectos susceptibles de puntuación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).  Oficina Asesora de Comunicaciones
<b>8</b>	Los postulantes podrán realizar sus reclamaciones únicamente a través de correo electrónico <a href="mailto:seleccionth@ucundinamarca.edu.co">seleccionth@ucundinamarca.edu.co</a> según fechas establecidas en el calendario de la Convocatoria y en horario de 8 a.m. a 4 p.m.  Para ello deberán indicar en el asunto el Número de la Convocatoria y del perfil a la cual va dirigida.	Postulantes
<b>9</b>	La Dirección de Talento de Humano y/o la dependencia solicitante darán respuesta a las reclamaciones según los días establecidos en calendario publicado en la Convocatoria.	Dirección de Talento Humano y/o Dependencia Solicitante.
<b>10</b>	Se publicarán los resultados finales.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).  Oficina Asesora de Comunicaciones

## 5. CALENDARIO

Se adjunta oficio con calendario respectivo, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Etapa	Día Hábil
Publicación de la Convocatoria	1
Postulación de hojas de vida	2
Revisión de requisitos mínimos	1
Publicación de resultados de revisión	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Evaluación de aspectos susceptibles de puntuación	1
Aplicación de pruebas comportamentales y de conocimientos	1
Publicación de resultados aspectos susceptibles de puntuación	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Informe de resultado final	1
<b>Total</b>	<b>13</b>

## 6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ATHr232</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-02-01</b>
		<b>PÁGINA: 9 de 9</b>

1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
6. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no sea apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
7. Una vez se cuente con la persona seleccionada la dependencia solicitante deberá allegar a la Dirección de Talento Humano la documentación actualizada y completa solicitada en el formato ATHr131.
8. Una misma persona no podrá postularse para dos o más perfiles dentro de la presente Convocatoria.

Se adjunta: Calendario de Convocatoria.

Elaboró: (Catalina Barragán Ardila)

VoBo: Asesor Jurídico

Aprobó: Talento Humano

12.1-14.1